






Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### INSPECCIÓN AMBIENTAL

#### CASINO MONTICELLO

DFZ-2013-900-VI-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristián Jorquera R.	X  Cristián Jorquera R. Jefe Macrozona Centro Firmado por: Cristián Andrés Jorquera Rivera
Revisado	María Eliana Vega F.	X  María Eliana Vega F. Fiscalizador MZC Firmado por: María Eliana Vega Fernández
Elaborado	Karina Olivares M.	X  Karina Olivares M. Fiscalizador DFZ Firmado por: Karina Alina Olivares Mallea

## Tabla de Contenidos

<b>TABLA DE CONTENIDOS</b> .....	<b>2</b>
<b>1. RESUMEN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA</b> .....	<b>4</b>
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN.....	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
<b>3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA</b> .....	<b>9</b>
<b>4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b> .....	<b>10</b>
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	10
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	10
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	10
4.3.1. <i>Primer día de inspección</i> .....	10
4.4. <i>Recorrido de la inspección</i> .....	11
4.4.1. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección</i> .....	11
4.4.2. <i>Esquema de Recorrido</i> .....	12
<b>5. HECHOS CONSTATADOS</b> .....	<b>13</b>
5.1. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y AGUA POTABLE.....	13
5.2. MANEJO DE FLORA.....	14
<b>6. OTROS HECHOS</b> .....	<b>18</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	<b>19</b>
<b>8. ANEXOS</b> .....	<b>20</b>

## **1. RESUMEN.**

El presente documento da cuenta de una actividad de fiscalización realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a los proyectos "Paihuen, el Portal del sur: Casino de Juegos e instalaciones anexas de turismo Casino Paihuen" (RCA 214/2006) y "Modificaciones al proyecto Casino Mostazal" (RCA 194/2008) del titular San Francisco Investment S.A. La actividad fue desarrollada durante el día 24 de mayo de 2013.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un casino de juegos e instalaciones anexas de turismo, el que estará ubicado en la comuna de Mostazal en la zona de Angostura, región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El proyecto cuenta con dos Resoluciones de Calificación Ambiental Favorables, correspondiendo la última a una modificación del proyecto original, consistente en reorientar el casino propiamente tal, el hotel y el centro comercial y desistir de la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas debido a acuerdo alcanzado con empresa sanitaria Essbio S.A.

Las actividades de fiscalización tuvieron como objeto verificar materias ambientales tales como manejo de residuos líquidos, plan de manejo forestal y manejo flora.

El hecho constatado como no conformidad consiste en que el titular no hace envío de la documentación solicitada de acuerdo a resolución 574/2012 de esta Superintendencia.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.

### 2.1. Antecedentes Generales.

<b>Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Casino Monticello	
<b>Región:</b> Del Libertador General Bernardo O'Higgins.	<b>Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b>  Panamericana Sur, Km 57 s/n
<b>Provincia:</b> Cachapoal	
<b>Comuna:</b> San Francisco de Mostazal.	
<b>Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> San Francisco Investment S.A.	<b>RUT o RUN:</b> 76.299.170-5
<b>Domicilio Titular:</b> Panamericana Sur, Km 57 s/n	<b>Correo electrónico:</b> --
	<b>Teléfono:</b> (02) 24810320.
<b>Identificación del Representante Legal:</b> Ernesto Vilches Van Rysselberger	<b>RUT o RUN:</b> 11.493.057-1
<b>Domicilio Representante Legal:</b> Av. Kennedy 5757 of. 502, Las Condes.	<b>Correo electrónico:</b> --
	<b>Teléfono:</b> (072) 2951279
<b>Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación.	

## 2.2. Ubicación.

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth, 2013).

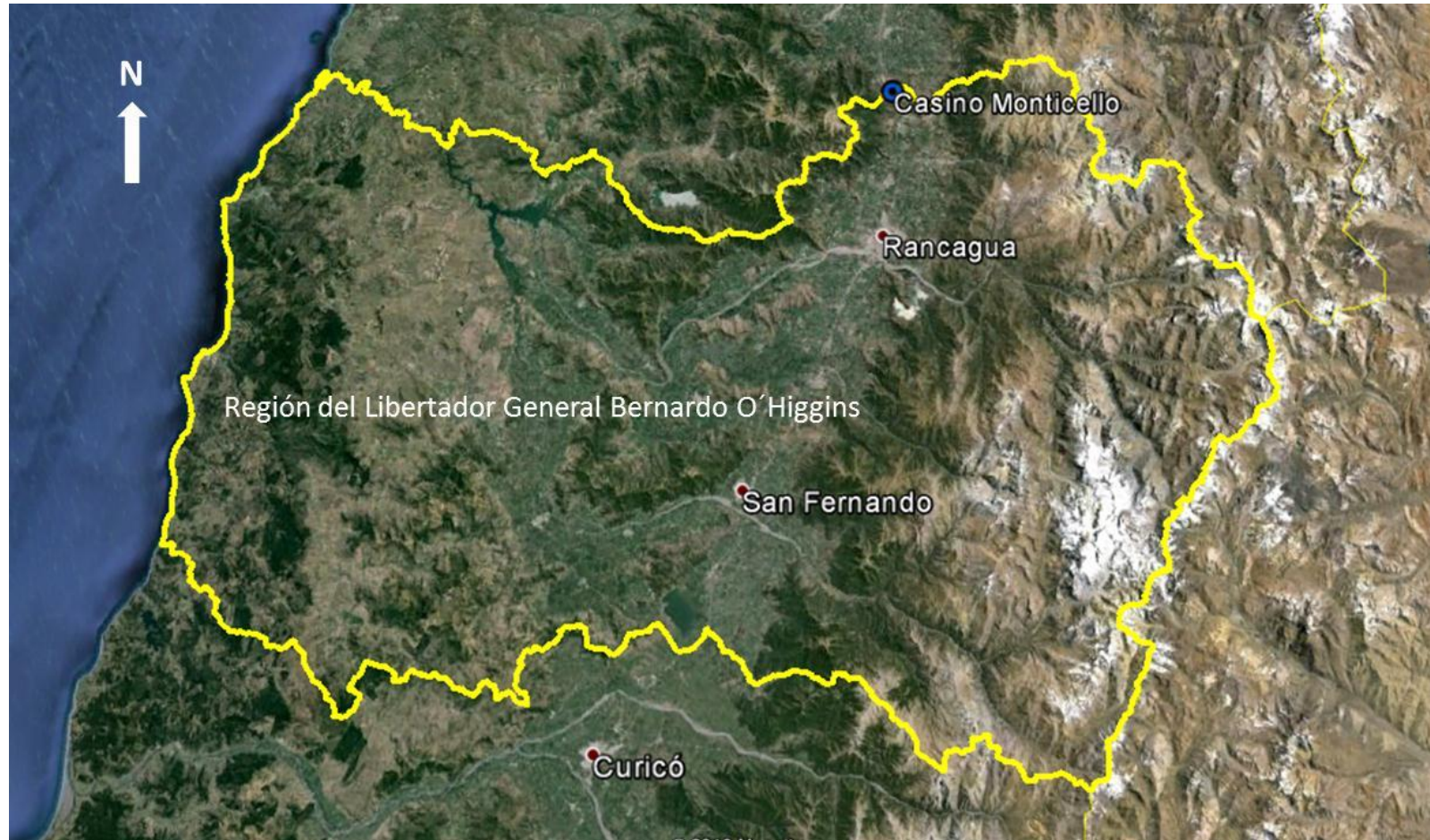


Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2013).



**Coordenadas UTM de Referencia**

**Datum:** WGS-1984

**Huso:** 19 S

**UTM N:** 6.245.216 m.

**UTM E:** 340.867 m.

**Ruta de Acceso:** El acceso al proyecto desde la ciudad de Ranacagua se realiza tomando la ruta Panamericana Sur (Ruta 5) en dirección a Santiago. Pasada la plaza de peaje de Angostura se encuentra el acceso al casino.

### 2.3. Descripción del Proyecto.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un casino de juegos e instalaciones anexas de turismo, el que estará ubicado en la comuna de Mostazal en la zona de Angostura, región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El proyecto cuenta con 2 Resoluciones de Calificación Ambiental Favorables, de acuerdo a lo siguiente:

1.- RCA N° 214/2006: "Paihuen, el portal de sur: Casino de juegos e instalaciones anexas de turismo casino Paihuen". En este proyecto se considera la construcción en una primera etapa de un casino de juegos, centro de convenciones, restaurant e instalaciones anexas. En una segunda etapa se considera el hotel, piscina, centro turístico, de negocios, centro comercial, paseo de artesanías, paseo temático, patio de comidas, gimnasio y baños, plazas y áreas verdes.

El Casino proyectado tendrá 1500 máquinas de juego y mesas de juego, bingo y salón vip, con sus instalaciones de restaurant, cafetería y sala de conferencias y espectáculos para 3.500 personas. Además se proyecta un Hotel 5 estrellas de 70 habitaciones, para otorgar la posibilidad al turista de pernoctar en el recinto sin tener que volver obligadamente al punto de origen de su viaje. Además se proyecta, como parte de los servicios que entregará el Hotel, la construcción de un Spa, restaurante y cafetería. Se planea la habilitación de un espacio para dar facilidades a un par de buses o minibuses conectado a un centro de información y gestión turística, en un radio de unos 70 km alrededor. Además se proyecta un centro comercial para el público en general.

El proyecto contempla la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas del tipo lodos activados con aireación extendida. En esta planta se tratarán las aguas servidas provenientes del proyecto y posteriormente serán vertidas al canal que pasa por el predio cumpliendo con la Tabla 1 del D.S. N° 90/00 Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

2.- RCA N° 194/2008: "Modificaciones al proyecto Casino Mostazal casino". Las modificaciones al proyecto Casino Mostazal, son nuevas disposiciones de las instalaciones, donde se reorientó el casino propiamente tal, el hotel y el centro comercial. Además se aumenta el número de habitaciones del hotel a 150. Con respecto a la planta de tratamiento de aguas servidas, el titular llegó a un acuerdo de provisión de los servicios de agua potable, recolección y tratamiento de aguas servidas con la empresa de servicios sanitarios ESSBIO S.A., la que a través de un contrato entregará agua potable en el estanque de acumulación construido para tales efectos al interior del predio y recibirá las aguas servidas en una Planta Elevadora (PEAS), la que enviará las aguas al sistema de tratamiento de San Francisco de Mostazal hoy existente.

**Superficies:** De acuerdo a lo señalado en el considerando 3.1 de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 194/2008, el proyecto presenta las siguientes superficies:

**Tabla N°1: Superficies del proyecto.**

Instalación	Superficie (m <sup>2</sup> )
Superficie total a construir	23.325
Superficie instalaciones exteriores	33.020
Superficie predio	172.000

Fuente: Rca 194/2008.

**Mano de obra fase en que se encuentra la actividad:** El proyecto presenta la siguiente mano de obra de acuerdo a su Resolución de Calificación Ambiental que modifica el proyecto:

**Tabla N°2: Mano de Obra del proyecto según RCA**

Etapas	Mano de Obra Directa	Mano de Obra Indirecta
Etapas de Operación	1.894 personas	5.700 personas

Fuente: Rca 194/2008

Figura 3. Layout de la Instalación "Casino Mostazal": (Fuente: Google Earth, 2013).





### 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	214	2006	Comisión Regional del Medio Ambiente Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Califica Ambientalmente Favorable la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) " Paihuen, el portal de sur: Casino de juegos e instalaciones anexas de turismo casino Paihuen ".	
2	RCA	194	2008	Comisión Regional del Medio Ambiente Región Del Libertador Bernardo O'Higgins	Califica Ambientalmente Favorable la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) " Modificaciones al proyecto Casino Mostazal casino ".	

#### 4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

##### 4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

<b>Motivo:</b> Programada.	<b>Descripción del Motivo:</b> Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
-------------------------------	---

##### 4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de residuos líquidos y agua potable.</li><li>• Manejo flora</li></ul>
--

##### 4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

###### 4.3.1. Primer día de inspección.

<b>Fecha de realización:</b> 24 de mayo de 2013.	<b>Hora de Inicio:</b> 14:00.	<b>Hora de Finalización:</b> 17:30.
<b>Fiscalizador Encargado de la Actividad:</b> Patricia Rivas Arenas.		<b>Órgano:</b> Servicio Agrícola y Ganadero Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
<b>Fiscalizadores Participantes:</b> Fernando Cifuentes S.		<b>Órganos:</b> Servicio Agrícola y Ganadero Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
<b>Existió Oposición al Ingreso:</b>	<b>Fundamentación:</b> No.	
<b>Existió auxilio de fuerza pública:</b>	<b>Fundamentación:</b> No.	
<b>Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b>	<b>Fundamentación:</b> Sí.	
<b>Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:</b>	<b>Fundamentación:</b> Sí.	
<b>Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:</b>	<b>Fundamentación:</b> Sí, los cuales se adjuntan en el Anexo 2 del presente Informe.	
<b>Entrega de Acta:</b>	<b>Fundamentación:</b> Sí, la cual se encuentra contenida en el Anexo 1 del presente informe.	

#### 4.4. Recorrido de la inspección.

##### 4.4.1. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	6.245.173 m.	340.882 m.	Oficinas	Ubicadas en sector del centro comercial
2	6.245.404 m.	340.845 m.	Deslinde nor-este	Deslinde nor-este del predio del proyecto
3	6.245.440 m.	340.793 m.	Sector estanque de agua potable	Comprende zona de deslinde norte, estanque de agua potable
4	6.245.361 m.	340.669 m.	Sector Hotel	Comprende zona del hotel y deslinde norte del predio
5	6.245.090 m.	340.786 m.	Zona expropiación	Zona expropiada por MOP y ubicación de araucaria
6	6.244.922 m.	341.066 m.	Planta elevadora	Planta elevadora de aguas servidas



#### 4.4.2. Esquema de Recorrido.

Figura 4. Layout del recorrido realizado el día 24-05-2013 (línea color azul). (Fuente: Google Earth, 2013).



## 5. HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1. Manejo de residuos líquidos y agua potable.

<b>Número de Hecho Constatado: 1.</b>		<b>Estación: 6.</b>	
<b>Exigencia:</b> <u>Considerando 3.1 RCA 194/2008</u>			
<p><i>"(...) el titular llegó a un acuerdo de provisión de los servicios de agua potable, recolección y tratamiento de aguas servidas con la empresa de servicios sanitarios ESSBIO S.A., la que a través de un contrato entregará agua potable en el estanque de acumulación construido para tales efectos al interior del predio y recibirá las aguas servidas en una Planta Elevadora (PEAS), la que enviará las aguas al sistema de tratamiento de San Francisco de Mostazal hoy existente."</i></p>			
<b>Hecho constatado durante la fiscalización:</b> Se visitó planta elevadora de aguas servidas, en la cual se recolecta, tritura y se eleva hacia la planta de tratamiento de aguas servidas de San Francisco de Mostazal, perteneciente a la Empresa de servicios sanitarios ESSBIO S.A. Se constató la existencia de sistema de recepción y bombeo de agua potable. En relación a lo anterior, se solicitó al titular contrato con empresa. Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 5 de junio de 2013 (Anexo 2 del presente Informe) el Sr. Vicente Figueroa Salas (Gerente General SFI Resorts S.A.) presenta Contrato de suministro del servicio sanitario privado de agua potable y alcantarillado de aguas servidas proyecto casino, hotel e instalaciones anexas, comuna de Mostazal, Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A. con San Francisco Investment S.A. (anexo 3).			
<b>Registros</b>			
			
<b>Fotografía 1.</b>		<b>Fecha : 24-05-2013.</b>	
<b>Coordenadas WGS84</b>		<b>Norte:</b> 6.244.922 m.	<b>Este:</b> 341.066 m.
<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en fotografía se aprecia una vista de la planta elevadora de aguas servidas.		<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en fotografía se observa una vista de estanques acumuladores de agua potable.	

## 5.2. Manejo de flora.

<b>Número de Hecho Constatado: 2.</b>	<b>Estación: . 2, 3, 4 y 5</b>
<b>Exigencia:</b> <u>Considerando 1.7 ICE Expediente de evaluación DIA “PAIHUEN, EL PORTAL DEL SUR: Casino de Juegos e Instalaciones Anexas de Turismo Casino Paihuen”.</u> <i>“El entorno favorece la presencia de vegetación compuesta principalmente por arbustos, flora silvestre de baja altura y árboles exóticos como eucaliptos, aromos y sauces, encontrándose también especies nativas como Espinos (Acacia Caven), Quillay (Quillaja Saponaria) y la presencia de una Araucaria (Araucaria Araucana)”.</i> <i>“Los Espinos se ubican principalmente en los sectores más elevados del terreno así como en la falda del cerro y un porcentaje menor de esta especie se localiza en la planicie, los cuales fueron catastrados debidamente y debido a que se encuentran ubicados en la zona del proyecto se deberán intervenir, para lo cual se tramitará el permiso correspondiente del Servicio Agrícola Ganadero previo a la ejecución del proyecto, según lo indica la normativa aplicable D.S. Nº 366/44, una vez realizado el proyecto se repoblará con Espinos dentro de las áreas verdes del proyecto o un sector a definir en conjunto con el SAG forestando con el doble de la cantidad de árboles que sean cortados. Además, se debe mencionar que el proyecto contempla plantar distintos árboles nativos alrededor de las obras formando un parque natural”.</i> <i>“Con respecto a las especies de Quillay éstas no se verán intervenidas, ya que se distribuyen en los sectores más altos de la zona en estudio y en las faldas del cerro alejadas del sector de emplazamiento de las obras. La Araucaria tampoco será intervenida tomando las precauciones pertinentes en la etapa de construcción del proyecto para que ésta no se vea afectada”.</i>  <u>Considerando 4.1 RCA 214/2006</u>  <i>“Debido a la necesidad de corta de algunas especies de Espinos se tramitará el permiso correspondiente al Servicio Agrícola Ganadero previo a la ejecución del proyecto, una vez realizado el proyecto se repoblará con Espinos dentro de las áreas verdes del proyecto forestando con el doble de la cantidad de árboles que sean cortados.”.</i>	
<b>Hecho constatado durante la fiscalización:</b>  Se verificó en las laderas del cerro y en los costados perimetrales del predio que los espinos no fueron intervenidos. En el sector de planicie, donde se encuentran las instalaciones principales del proyecto , se cortaron espinos. Se observó la reforestación con vegetación nativa tales como <i>Acacia caven</i> (espinos) y <i>Quillaja saponaria</i> (quillayes) en los sectores de áreas verdes y macizos vegetales y en zonas alledañas a estacionamientos. Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental, se solicitó al titular un catastro de vegetación nativa. Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 5 de junio de 2013 (Anexo 2 del presente Informe) el Sr. Vicente Figueroa Salas (Gerente General SFI Resorts S.A.) presenta el documento “Levantamiento ejecutado de la especie arbórea Espino” (anexo 4) realizado por empresa LIMTEC Spa con fecha 4 de junio de 2013, en el cual se señala lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"><li>- Existe una sector que colinda con las áreas verdes, el cual no ha sido intervenido como jardín dejándose en su forma silvestre y natural, correspondiendo al cerco perimetral del recinto de aproximadamente 1.000 espinos.</li><li>- En sectores intervenidos para la construcción del proyecto se utilizó moto niveladora y no destronco, por lo cual varios de los espinos actuales son retoños de esta misma especie.</li></ul>	



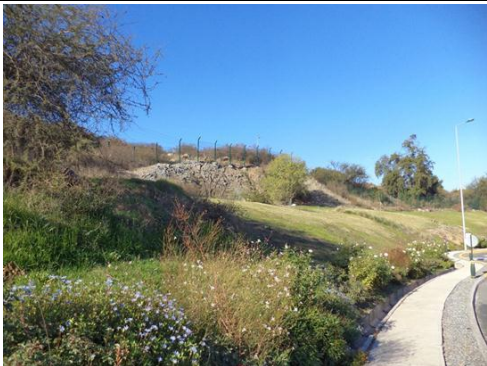

**Tabla 1:** Catastro de espinos, elaboración propia

Circuito	Nombre circuito	N° espinos
50/51	Talud nor-poniente, costado hotel	3
57	Salida Rancagua	8
33	Oreja	1
-	Gruta acceso sur Monticello	4
28	Frente pileta pescado, talud nor-orientado	3
36	Frente talud gas	1
84	Ex faena	2
83 y 84	Frente hotel	30
-	<b>Total espinos en áreas verdes</b>	<b>52</b>

Se visitaron sectores con vegetación nativa a fin de constatar las especies presentes, en especial quillayes. Se constató que quillayes no fueron intervenidos.

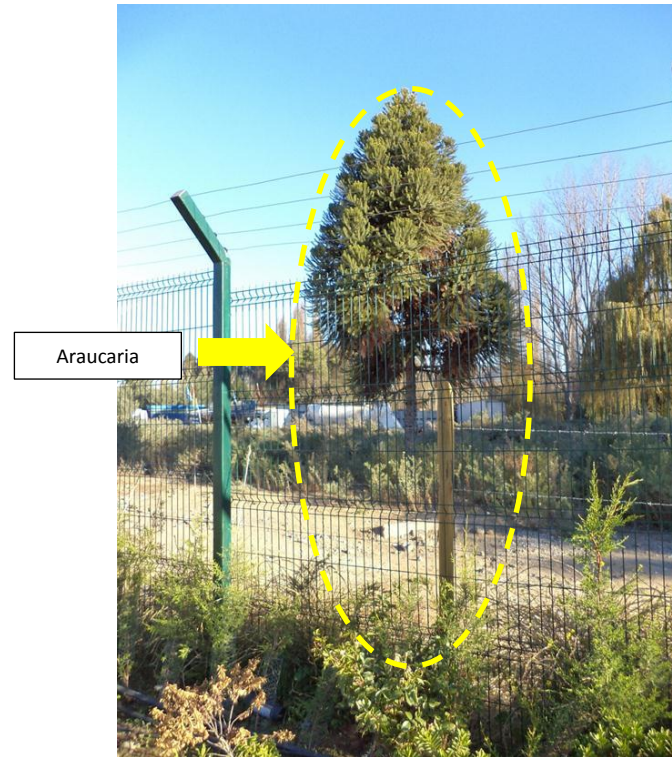
Se verificó la presencia de un único ejemplar de *Araucaria araucana* (araucaria), localizada fuera del predio, quedando en terreno de propiedad del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

**Registros**

			
<b>Fotografía 3.</b>	<b>Fecha :</b> 24-05-2013	<b>Fotografía 4</b>	<b>Fecha :</b> 24-05-2013
<b>Coordenadas WGS84</b>	<b>Norte:</b> 6.245.395 m. <b>Este:</b> 340.848m.	<b>Coordenadas WGS84</b>	<b>Norte:</b> 6.245.405 m. <b>Este:</b> 340.819 m.
<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en Fotografía 3 se observa espino en ladera de cerro, en el deslinde nor-este del predio.		<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en Fotografía 4 se observa: en la parte alta se aprecian espinos, en la parte baja (plano) se aprecia la reforestación con quillayes, y otros árboles nativos.	
			
<b>Fotografía 5.</b>	<b>Fecha :</b> 24-05-2013	<b>Fotografía 6.</b>	<b>Fecha :</b> 24-05-2013
<b>Coordenadas WGS84</b>	<b>Norte:</b> 6.245.404 m. <b>Este:</b> 340.850 m.	<b>Coordenadas WGS84</b>	<b>Norte:</b> 6.245.378 m. <b>Este:</b> 340.729m.
<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en Fotografía 5 se observa vista de deslinde nor-este, donde se aprecia vegetación nativa (espino, maqui, quillay).		<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en Fotografía 6 se aprecia la vegetación nativa, tanto existentes como plantada recientemente.	



## Registro



**Fotografía 7.**

**Fecha :** 24-05-2013.



**Coordenadas WGS 84**

**Norte:** 6.244.982 m.

**Este:** 340.930 m.

**Descripción de Medio de Prueba:** en Fotografía 7 se aprecia único ejemplar de *Araucaria araucana*, que se encuentra fuera del predio, por cuanto se expropió una franja de terreno paralela a la dirección Sur de la Ruta 5 – Sur.

## 6. OTROS HECHOS.

<b>Número de Hecho Constatado: 3</b>		<b>Estación: 6</b>	
<b>Hecho constatado durante la fiscalización:</b> Se constató que en sector poniente y de forma paralela a la Ruta 5 Sur dirección al sur, se expropió una superficie aproximada de 8.000 m <sup>2</sup> por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para futuras mejoras viales. Razón por la cual, el cerco perimetral del lado poniente se desplazó hacia el interior del predio entre 6 a 8 m., en toda su extensión.			
<b>Registros</b>			
			
<b>Fotografía 8.</b>		<b>Fecha : 24-05-2013.</b>	
<b>Coordenadas WGS84</b>	<b>Norte:</b> 6.245.154 m.	<b>Este:</b> 340.753 m.	
<b>Coordenadas WGS84</b>	<b>Norte:</b> 6.245.090 m.	<b>Este:</b> 340.786 m.	
<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en Fotografía 8 se observa vista de deslinde oeste, donde se aprecia la franja expropiada, donde se corrió el cerco hacia el interior del predio.		<b>Descripción Medio de Prueba:</b> en Fotografía 9 se aprecia vista más cercana de la zona expropiada.	

**Número de Hecho Constatado: 4****Descripción:**

En relación al cumplimiento de la Resolución 574/2012 de la SMA que instruye a los titulares proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas y en consideración a la información contenida en la base de datos de los titulares que han reportado el requerimiento de dicha Resolución, se solicitó información a la Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana a través de Memo DFZ N° 637/2013, el que fue respondido por medio de Memo N° 266/2013 de dicha Unidad. En este se indica que el Titular San Francisco Investment S.A., posee su formulario en estado de “No Editado” a través del sistema al día 2 de octubre de 2013. Se indica además que lo anterior implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato. Titular tampoco a enviado a la fecha la documentación necesaria para hacer entrega de usuario y contraseña ni otra consulta general.

**7. CONCLUSIONES.**

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a las Resoluciones de Calificación Ambiental RCA 214/2006 “PAIHUEN, EL PORTAL DEL SUR: Casino de Juegos e Instalaciones Anexas de Turismo Casino Paihuen” y RCA 194/2008 “Modificaciones al Proyecto Casino Mostazal Casino”.

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

<b>N° Hecho Constatado</b>	<b>Materia Objeto de Fiscalización</b>	<b>Exigencia Asociada</b>	<b>Descripción de la No Conformidad</b>
4	Otros Hechos	Resolución N° 574/2012 Superintendencia del Medio Ambiente	Titular no ha realizado envío de información solicitada por Resolución 574/2012 de esta Superintendencia.

## 8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Actas de Inspección Ambiental día 24 de mayo de 2013.
2	Carta Sr. Vicente Figueroa Salas (Gerente General SFI Resorts S.A.) de fecha 05-06-2013, que adjunta antecedentes solicitados en Acta de Inspección Ambiental.
3	Contrato de suministro del servicio sanitario privado de agua potable y alcantarillado de aguas servidas proyecto casino, hotel e instalaciones anexas, comuna de Mostazal, Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A. con San Francisco Investment S.A.
4	Levantamiento ejecutado de la especie arbórea Espino
5	Memorándum N° 266/2013 de Unidad de Atención Ciudadana de fecha 2 de octubre de 2013, que remite antecedentes sobre estado de San Francisco Investment S.A. respecto a la Resolución N° 574/2012.